



La venta en farmacias de los medicamentos de diagnóstico hospitalario evitaría gastos de desplazamiento a los pacientes y ahorraría 570 millones de euros a los centros.

Madrid, abril 2023. En este Observatorio FEFE lanza una propuesta, que no requiere cambios legales, sino volver a la auténtica legalidad con la dispensación de medicamentos de diagnóstico hospitalario (DH) en todas las farmacias. La dispensación de estos medicamentos en las farmacias de hospital, con un criterio exclusivamente económico, está teniendo consecuencias muy negativas para los pacientes, que se tienen que desplazar algunos en situación precaria por sus propias dolencias y otros a costa de sus horarios de trabajo. Aunque estos medicamentos no devengan aportaciones, se está produciendo lo que desde FEFE hemos dado en denominar **“copago en la sombra”** por los perjuicios que ocasiona, señala su editor, Enrique Granda

La propuesta que se desarrolla en este Observatorio consiste en la **compra compartida** entre la distribución y el hospital. El medicamento sería adquirido a la industria por el hospital, al mejor precio que pueda negociar, mientras la distribución y las oficinas de farmacia pagarían, y obtendrían el margen legal, hasta un determinado precio. Con ello se consigue poner el medicamento a disposición de los pacientes, disminuir el coste en los presupuestos de los hospitales, de unos 570 millones de euros, y acabar con una práctica que, si no es ilegal, se le parece, porque las farmacias de hospital no están para eso.

El ahorro en los presupuestos de los hospitales se estima en unos 570 millones de euros, aunque el coste total anual para el Sistema Nacional de Salud (Consejerías) sería de unos 230 millones de euros más.

Este mayor coste se compensa con una mayor satisfacción de los ciudadanos, que ahorrarían en medios de transporte y pérdida de horas laborales, así como, ventajas para el mantenimiento de las farmacias rurales.

Crecimiento del consumo de medicamentos en los hospitales

El extraordinario crecimiento que está teniendo en los últimos años el consumo de medicamentos en los hospitales, no se debe solo al consumo los enfermos



hospitalizados, sino también, a la dispensación a pacientes externos, llegando a la situación de que a PVL el gasto de medicamentos en hospitales ha superado al de las recetas desde 2018. La dispensación de medicamentos por los hospitales tiene para los ciudadanos una sola ventaja, ya que no pagan aportaciones, y muchos inconvenientes por incurrir en gastos de desplazamiento y pérdida de horas laborales.

Para resolver estos inconvenientes, FEFE, propone llegar a un acuerdo de compra compartida de los medicamentos de Diagnóstico Hospitalario que no requieran su administración en el propio hospital, haciéndose cargo de los primeros 143,05 del precio de cada medicamento, a través de la distribución farmacéutica y las oficinas de farmacia, que elijan los pacientes para recibirlos. Es indudable que esta propuesta necesitaría su aprobación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, e implicaría implantar un sistema de seguimiento digital.